



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
Lepaera, Lempira
Teléfono: 2655-50-90
Correo: lepaera2006@yahoo.com



CONSTANCIA.

El Infrascrito Tesorero de la Alcaldía Municipal de Lepaera Departamento de Lempira, por este medio hace constar que: El Departamento de Tesorería Municipal, cumplió con el envío de toda la Información solicitada por el Instituto de Acceso de Información Pública. (IAIP) con sede en la Ciudad de Tegucigalpa Honduras, que correspondía a las asignaciones y transferencias enviadas por parte del Gobierno Central / SEFIN, para dar las atenciones a la Emergencia Nacional según decreto ejecutivo N° P.C.M. 005-2020, de fecha 10 de Febrero del año 2020, en que se decreta estado de Emergencia Nacional, en todo el Territorio por Pandemia Mundial, y Acuerdo Municipal. N°. 47-23-03-2020, En el que se declara estado de Emergencia Municipal, emitiendo la fecha 15 de Enero del 2022, el ultimo informe de transferencias recibidas que correspondía al cumplimiento del decreto 18-2021, en el que se solicitaba a las corporaciones destinar des de un 5% hasta un 20% de las transferencias normales para el año 2021, por lo que esta Alcaldía Municipal según acuerdo municipal N°- 67-02-08-2021, aprobó un porcentaje del 5% equivalente a: **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON OCHO CENTAVOS: (LPS. 359,064.08)** Por lo que emito la presente constancia para dejar evidencia que cumplí con lo establecido y dar a saber que ya no hay más fondos recibidos por parte del Gobierno Central pendiente de enviar información de la emergencia antes descrita.

Y para los fines legales que al interesado estime conveniente se extiende la presente constancia en el Municipio de Lepaera Departamento de Lempira a los quince (15) días del mes de Enero del año dos mil veintidós (2022).

Muy Atentamente.

P.M. José Daniel Mateo Mateo
Tesorero Municipal.

